



TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

LEY 880

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Adhiere al Pacto Federal Legislativo de Salud.

Sanción: 28/06/2012; Promulgación: 19/07/2012;

Boletín Oficial 25/07/2012

Artículo 1º- Aprobar el Pacto Federal Legislativo de Salud, suscripto el 7 de agosto del año 2009 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por los legisladores nacionales y provinciales integrantes del Consejo Federal Legislativo de Salud (Cofelesa) con el objeto de articular y promover políticas legislativas comunes en materia de salud en todo el territorio nacional, que se adjunta como Anexo A.

Art. 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Rodriguez

